

Quito, 03 SET. 2018

Oficio 901 -GG

Hoja de Ruta: TE-MAT-8325-18
Ticket GDOC: 132097

Asunto: Vía Carapungo sobre la quebrada Chaquishcahuico

QUITO
ALCALDÍA

2018-133390


*Comisión de
Desarrollo Parroquial*
S. E. ...
f. 03/09/2018

Licenciada
Susana Castañeda
Concejala Metropolitana de Quito
Presidente de la comisión de Desarrollo Parroquial
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio SG-2763 en el cual solicita se informe sobre el tratamiento que se dará a la vía Carapungo, sobre la quebrada Chaquishcahuico que une las parroquias de Llano Chico y Calderon, comunico que mientras no se concrete el crédito, no existe financiamiento para esta obra.

Atentamente,


Ing. Ivan Alvarado Molina
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. SG-2763

Copia: Abg. Diego Cevallos-Secretario General del Concejo Metropolitano

Elaborado por	Téc. Gladys Mejía A	GG	
---------------	---------------------	----	--

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 03 SEP 2018 Hora 12:55

Nº. HOJAS: 025

Recibido por: [Signature]

EPMMOP

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

0008325

Oficio No.: SG - 2763

Quito D.M., 30 AGO. 2018

Ticket GDOC-2018-131665

Ingeniero

Iván Alvarado

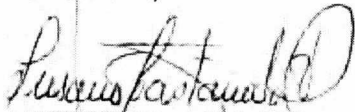
Gerente General EPMOP C.I. 1328097

Presente.-

De mi consideración:

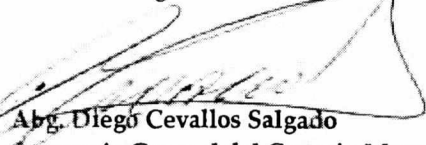
La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria realizada el martes 7 de agosto de 2018, luego de conocer el informe de la Administración General referente al estado actual de la ejecución de la Resolución de Concejo No. C-027 sobre la obtención de un crédito por el monto USD. 134.380.864,25, más el porcentaje correspondiente a la comisión de estructuración y gastos de operación, para el financiamiento de los proyectos priorizados por la Administración Municipal en las parroquias rurales del Distrito, resolvió: solicitar a usted emita un informe señalando el tratamiento que se le dará a la vía Carapungo, sobre la quebrada Chaquishcahuaico, que une a las parroquias de Llano Chico y Calderón.

Atentamente,



Lic. Susana Castañeda Vera
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria realizada el martes 7 de agosto de 2018.



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Numérico.

Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Alba	Comisiones	09/08/2018	
Revisado por:	Renato Delgado	G. Concejo	09/08/2018	